

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 13 Jueves 19 de enero de 2012 Pág. 920

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

887 JAMÓN & GAMBAS TABERNAS DEL JAMÓN, S.A.

Tras la Junta General Universal celebrada el día 11 de enero del 2012 y en el domicilio social se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- 1º.- La reducción obligatoria del capital social de 180.300 € a 3.030 € en aplicación del artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital sin restitución de aportaciones, quedando modificado el artículo 5 del Título II de los Estatutos de la Sociedad.
- 2°.- La transformación de la Sociedad en "Sociedad de Responsabilidad Limitada" en aplicación y cumplimiento del artículo 4 apartados 2 y 1 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.
 - 3º.- Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 18 de enero de 2012.- Administrador Único.

ID: A120002901-1